



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-65532
Fecha:	02/09/2026 02:40:32
Anexos:	0

Bogotá D.C.

Señor(a)

MARIA ALIS VARGAS GONZALEZ

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se proroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

 M: 327221208CO		 Licencia M416 1967 NIT 800 002 917 7 Dg 255 954-58 Bogotá D.C.
CORREO MASIVO ESTANDAR		UDM.BOGOTA
REMITENTE	secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Asesivo Base 3.9.26	ADMISSION 4/09/2026 12:00:00 a. m.
DESTINATARIO	MARIA ALIS VARGAS GONZALEZ VRD AGUALINDA SECTOR II / FINCA AGUADULCE RUIDOSA / USME BOGOTA D.C. 2-2026-65532	O.S. 18386445 ORIGEN UDM. BOGOTA
RECIBIDO	HORA:	SECTOR 1111
OBSERVACION: <i>Para del primerito urbano</i>		CODIGO POSTAL
septiembre 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		VALOR: 3500.00





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-65533
Fecha:	02/09/2026 02:40:33
Anexos:	0

Bogotá D.C.
Señor(a)
OLGA LUCIA QUINTERO CONTRERAS

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se proroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

		Licencia Minter 1907 NIT 900.992.917.7 De 250.95A.55 Bogotá D.C.		
MNS27221211CO		CORREO MASIVO ESTANDAR		
REMITENTE	secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26	UDM.BOGOTA	ADMISION	4/09/2026 12:00:00 a. m.
ESTIMADO	OLGA LUCIA QUINTERO CONTRERAS VRD LOS SOCHES / LA ESMERALDA III / USME BOGOTA D.C. 2-2026-65533	450	O.S.	18386445
RECIBIDO	SUBSECRETARIA JURIDICA		ORIGEN	UDM. BOGOTA
HORA:		SECTOR		
M. DEV. ENT. DR. DES. NR. DE. AP. NS. RE. FM. FA. CI. C2.		1111		
OBSERVACION:		CÓDIGO POSTAL		
Febrero del 2026		FECHA DE GESTION		
septiembre		PESO: 20.00		
6		VALOR: 3800.00		
30				





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-65534
Fecha:	02/09/2026 02:40:33
Anexos:	0

Bogotá D.C.

Señor(a)

SANDRA PATRICIA TEQUIA MOLINA

BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

		Licencia Motic 1907 NT 800 002 017 7 Dg 250 95A.25 Bogotá D.C.		
MN527221225CO		CORREO MASIVO ESTANDAR		
SECRETARIA de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTÁ D.C. Ma vivo Base 3.9.26		UDM.BOGOTÁ	ADMISION	
SANDRA PATRICIA TEQUIA MOLINA VR D AGUA LINDA SECTOR II / LA AURORA LA REGADERA / USME BOGOTÁ D.C. 2-2026-65534		451	O.S. 18386445	
SUBSECRETARIA JURIDICA		ORIGEN		
HORA:		UDM. BOGOTÁ		
M. DEV. ENT OR 26 NR DE AP NS RE FM FA CI C2		SECTOR		
OBSERVACION: <i>Fuera del horario urbano</i>		1111		
FECHA DE GESTION		CODIGO POSTAL		
septiembre 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		PESO: 20.00		
		VALOR: 3000.00		





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-65535
Fecha:	02/09/2026 02:40:33
Anexos:	0

Bogotá D.C.

Señor(a)

WILLIAM GERARDO GALLO PULIDO

BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

 MN527221239CO		 Licencia Móvil: 1967 MtT 600 062 911 7 Dg 250 65A-35 Bogotá D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT calle 52 N° 13-64 BOGOTÁ D.C. Masivo Base 3.9.26		UDM.BOGOTÁ 452
WILLIAM GERARDO GALLO PULIDO VRD ARRAYANES / FINCA LA ESPERANZA / USME BOGOTÁ D.C. 2-2026-65535		SUBSECRETARIA JURIDICA
HORA: H. DEV ENT DR ZE NR DE API NS RE FM FA CL E2		ADMISION 4/03/2026 12:00:00 a. m. O.S. 18386445 ORIGEN UDM. BOGOTÁ SECTOR 1111 CÓDIGO POSTAL
OBSERVACION: <i>Fuera del horario urbano</i>		PESO: 20.00 VALOR: 3800.00
septiembre 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-65536
Fecha:	02/09/2026 02:40:33
Anexos:	0

Bogotá D.C.

Señor(a)

YEIMY ALEJANDRA GONZALEZ LASSO

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

 MN527Z21242CO		 Licencia Minitel 1967 H11 000 002 017 7 Dg 255 054-55 Bogotá D.C.
CORREO MASIVO ESTANDAR		UDM.BOGOTA
REMITENTE	secretaria de habitat Calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C.	ADMISION 4/09/2026 12:00:00 a. m.
DESTINATARIO	Masivo Base 3.9.26 YEIMY ALEJANDRA GONZALEZ LASSO VRD LAS MARGARITAS / FINCA OJO DE AGUA / CIUDAD BOLIVAR BOGOTA D.C. 2-2026-65536	O.S. 18386445
RECIBO	SUBSECRETARIA JURIDICA	ORIGEN UDM. BOGOTA
HORA:		SECTOR 1111
OBSERVACION Hera del metro		CODIGO POSTAL
FECHA DE GESTION		PESO: 30.00 VALOR: 3800.00
septiembre		

